

PROGRAMAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD **MEDIO MARATÓN DE SANTIAGO 2025**

El Medio Maratón de Santiago ha diseñado dos programas que permiten a las personas con impedimentos elegibles, participar y competir en las distancias del evento. Al efecto, y en conjunto con Comité Paralímpico Chile (Copachi) se ha determinado que los participantes deben poseer una discapacidad que se encuentre dentro de los diez (10) tipos de discapacidades definidas por la Organización Mundial de Atletismo Paralímpico <https://www.paralympic.org/athletics/classification>

- 1- Disminución de la fuerza muscular
- 2- Disminución de rango de movimiento pasivo
- 3- Deficiencia de extremidades
- 4- Ataxia
- 5- Atetosis
- 6- Hipertonía
- 7- Estatura baja
- 8- Diferencia de longitud de extremidades
- 9- Impedimento visual
- 10- Impedimento intelectual

El Medio Maratón de Santiago, sin embargo, reconoce que hay una cantidad de impedimentos y condiciones que podrían afectar negativamente la capacidad de una persona, para correr las distancias del evento, más allá de los impedimentos elegibles definidos por la Organización Mundial de Atletismo Paralímpico, por lo que ha creado un segmento de categorías inclusivas a fin de que todos puedan ser parte de esta gran fiesta deportiva y social.

Ambos programas incluyen la distancia de 21K para la categoría damas.

REQUERIMIENTOS GENERALES

Las personas que deseen participar en los programas para personas en situación de discapacidad del Medio Maratón de Santiago deben:

- Tener al menos 16 años de edad al día de la carrera.
- Cumplir con los **criterios de elegibilidad de discapacidad para el programa respectivo.**
- Inscribirse en el Medio Maratón de Santiago y completar el registro en línea con todos los requerimientos solicitados según sea la categoría seleccionada.

PROGRAMAS

I. Programa paralímpico

Corredores en situación de discapacidad física, visual o intelectual.

- **Discapacidad física:**

En caso de tener clasificación funcional nacional o internacional, solicitar certificado a Mamarielyanez@paralimpico.cl o raul.moya.vasquez@hotmail.com

En caso de no tener clasificación. Adjuntar certificado médico (no es válido el carnet de discapacidad) que acredite su discapacidad.

Categorías

1. Silla de rueda
2. Parálisis cerebral (De pie)
3. Extremidades superiores
4. Extremidades inferiores
5. **Discapacidad visual (la afectación debe ser en ambos Ojos)**
6. **Discapacidad intelectual: cualquier persona que presente algún tipo de discapacidad intelectual.**

II. Programa inclusivo

Corredores en situación de discapacidad que no se encuentren dentro de los 10 tipos de discapacidades definidos por la Organización de Atletismo Paralímpico o que no tengan un proceso de clasificación funcional oficial por Copachi.

Categorías

- **Equipos dúo:**

Un equipo dúo está compuesto por un corredor convencional que empuja a una persona no ambulatoria con una discapacidad física permanente en una silla de ruedas.

Elegibilidad

- Al igual que con cualquier participante oficial del Medio Maratón de Santiago, tanto el corredor de dúo como la persona que va en la silla de ruedas deben tener al menos 18 años de edad el día de la carrera.
- El dúo debe ser usuario en silla de ruedas de forma permanente y no es necesario poseer una discapacidad física permanente que se alinee con los tipos de discapacidades elegibles definidos por la Organización de Atletismo Paralímpico. En el caso del “corredor” dentro del dúo, este no debe poseer algún tipo de discapacidad.
- La persona en silla de ruedas debe proporcionar documentación de discapacidad al momento de la inscripción.

Reglas

- La persona que ocupa la silla de ruedas debe estar sujeta de forma segura durante toda la carrera.
- No se permitirán sillas con motores, manivelas o engranajes. Sólo el dúo corredor puede empujar la silla de ruedas de carreras.
- Todos los equipos dúo comenzarán la carrera detrás del campo de silla de ruedas, que a su vez, está detrás de la categoría *handbike*.

- **Handbike:**

La categoría *handbike* del Medio Maratón de Santiago ofrece un medio alternativo de participación para las personas que, debido a la naturaleza de su discapacidad, no pueden usar una silla de ruedas de carrera paralímpica o correr con prótesis.

Elegibilidad

- El atleta debe proporcionar documentación de discapacidad al momento de la inscripción.

Reglas

- No se permiten bicicletas manuales con motores, pedales u otro equipo de ciclismo con motor, manivela o cadena para el uso de atletas en el Medio Maratón de Santiago, incluidas bicicletas reclinadas, triciclos o bicicletas accionadas con el pie.
- Todos los participantes de la categoría *handbike* deben usar un casco rígido.
- El Medio Maratón de Santiago solicita a los participantes de la categoría *handbike* que coloquen una bandera de seguridad color naranja en la parte posterior de su *handbike* para aumentar su visibilidad en el curso del maratón.
- Se requerirá que todos los participantes de la categoría *handbike* mantengan

un ritmo no más rápido que 18 Km por hora.

- Todos los participantes de esta categoría deben controlar su velocidad durante la carrera para garantizar su propia seguridad y la seguridad de los demás participantes. En ningún caso podrán interrumpir, entorpecer e interferir el circuito de los atletas elite de la clasificación general, según lo determine la Organización, debiendo guardar en todo momento una distancia no inferior 3 metros, de lo contrario el competidor quedará descalificado.

Importante

El Medio Maratón de Santiago no es un evento de *handbike* autorizado, por ello se reserva el derecho, en cualquier momento y bajo cualquier condición, de establecer, actualizar o revisar las reglas de participación de la categoría *handbike*, para garantizar la seguridad de todos los participantes de la carrera.

- **Todos corremos**

Categoría con la misión de acoger a todos aquellos atletas que poseen alguna discapacidad no elegible por la Organización de Atletismo Paralímpico o que no hayan realizado el proceso de clasificación avalado por Copachi.

Algunos de los impedimentos no elegibles: Dolor, discapacidad auditiva, tono muscular bajo, hipermovilidad de las articulaciones, inestabilidad conjunta, deterioro de la resistencia muscular, funciones reflejas motoras deterioradas, funciones cardiovasculares deterioradas, funciones respiratorias deterioradas, funciones metabólicas deterioradas, tics y gestos, perseverancia motora, reemplazo de rodilla, reemplazo de cadera, fibromialgia, síndrome de fatiga crónica, síndrome de Ehlers- Danlos, trastorno de estrés postraumático (TEPT)

Elegibilidad

- Sólo se permitirá participar de la distancia de 21K, a aquellos participantes mayores de 18 años.
- El participante debe proporcionar documentación de discapacidad al momento de la inscripción (Carnet de discapacidad otorgado por COMPIN)

Aspectos técnicos de la competencia.

Premiación

- El Medio Maratón de Santiago premiará en podio únicamente a la categoría damas que presenten el mayor número de deportistas inscritos.
- La premiación de las categorías será realizada en la forma y fecha que indique la Organización, una vez determinados los resultados finales de la competencia.
- Todas las premiaciones por categoría seguirán los siguientes parámetros:
 - I. Cuatro (4) o más participantes de la misma categoría
 - 1º Lugar
 - 2º Lugar
 - 3º Lugar
 - II. Tres (3) participantes inscritos por categoría, se premiará usando la regla del menos uno. Se premiará exclusivamente el 1º Lugar y 2º Lugar.
 - III. Dos (2) participantes inscritos por categoría, se premiará usando la regla del menos uno. Se premiará exclusivamente el 1º Lugar.

PROGRAMAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MEDIO MARATÓN DE SANTIAGO 2025
Programa paralímpico
Discapacidad física
Damas / Silla de ruedas T32- T34, T51- T54
Damas / Problemas de coordinación T35- T38
Damas / Extremidades superiores T45- T47
Damas / Extremidades inferiores T42- T44
Discapacidad visual
Damas / Clases T11- T12- T13
Discapacidad Intelectual
Damas / Clase única T20
Programa inclusivo

Equipos dúo
Damas / Dúo
Handbike
Damas / Handbike
Otras discapacidades
Damas/ Otras discapacidades